



**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 26 NUMERAL 1, 27, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN 1, 32, 35, 36 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, EMITEN LAS SIGUIENTES:**

**B A S E S**

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL

**No. 06002-DIF05-21**

**PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)  
**06 DE ABRIL DE 2021**  
11:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA  
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
**13 DE ABRIL DE 2021**  
11:00 HORAS

FALLO  
**16 DE ABRIL DE 2021**  
11:00 HORAS

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**

## ÍNDICE

| NO.       | CONTENIDO  |
|-----------|--|
| <b>1.</b> | <b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.</b>  |
| 1.1       | Objeto, descripción y cantidad. <b>(Anexo 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 Técnico)</b>   |
| 1.2       | Fecha, lugar y condiciones de entrega.   |
| 1.3       | Transporte y Empaque.  |
| 1.4       | Seguros.   |
| 1.5       | Devoluciones y reposiciones.   |
| 1.6       | Periodo de garantía de los bienes.   |
| 1.7       | Vigencia de la oferta.   |
| 1.8       | Descripción de los bienes.   |
| 1.9       | Idioma   |
| 1.10      | Incremento en la cantidad de bienes solicitados.   |
| 1.11      | Moneda   |
| 1.12      | Condiciones de Pago.   |
| 1.13      | Responsabilidad Laboral.   |
| <b>2.</b> | <b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.</b>  |
| 2.1       | Adquisición y costo de las bases.  |
| 2.2       | Junta de aclaraciones.   |
| 2.3       | Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.  |
| 2.4       | Fallo.   |
| 2.5       | Notificaciones a los licitantes.   |
| <b>3.</b> | <b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b>               |
| 3.1       | De la persona que solo entregue las propuestas.  |
| 3.2       | Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.   |
| 3.3       | Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. <b>(Anexo 15).</b>   |
| 3.3.1     | Personas físicas   |
| 3.3.2     | Personas morales   |
| 3.4       | Carta de aceptación de las bases <b>(Anexo 16).</b>  |
| 3.5       | Carta de declaración de integridad. <b>(Anexo 17).</b>   |
| 3.6       | Carta relativa al Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAAySSPEC) <b>(Anexo 18)</b> |
| 3.7       | Carta de Garantía de los bienes. <b>(Anexo 19)</b>   |
| 3.8       | Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.  |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



- 3.9 Documento emitido por la Dirección General de Ingresos (SPyF) de no adeudos fiscales artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 3.10 Acreditación de solvencia económica.
- 3.11 Pruebas de Laboratorio
- 3.12 Giro u objeto social (Anexo 20)
- 3.13 Escrito para presentar propuestas conjuntas. (Anexo 21)
- 3.14 Transparencia y datos personales.(Anexo 22)
- 3.15 Carta de precios ofertados (4.1 f)
- 3.16 Propuesta Técnica y Económica
- 3.17 Carta de no inhabilitación
- 3.18 **Certificado vigente en base a la Norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007**
- 3.19 **Certificado vigente en base a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015**

4. **PROPOSICIONES**

- 4.1 Propuesta Técnica y Económica.
- 4.2 Propuestas Conjuntas
- 4.3 Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.
- 4.4 Indicaciones generales.
- 4.5 Firma de contrato.

5. **GARANTÍAS**

6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

7. **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

8. **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

9. **LICITACIÓN DESIERTA.**

10. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

11. **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

12. **VICIOS OCULTOS.**

13.- **REGISTRO DE DERECHOS**

14.- **DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**

15. **IMPUESTOS.**

16. **SANCIONES.**

17. **PENAS CONVENCIONALES.**

18. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

19. **CONTROVERSIAS.**

20. **RECOMENDACIONES.**

21. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



---

**ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 TÉCNICO.**

**ANEXO 7, 8, 9, 10, 11 y 12 ECONÓMICO.**

**ANEXO 13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS**

**ANEXO 14 CALENDARIO DE ENTREGAS DE DOTACIONES ALIMENTARIAS EN CAJA DE CARTON Y COSTALES TIPO MORRAL CON PIOLA DE LA COORDINACION DEL PROGRAMA ALIMENTARIO.**

**ANEXO 15 FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.**

**ANEXO 16 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**

**ANEXO 17 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

**ANEXO 18 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAAySSPEC**

**ANEXO 19 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES**

**ANEXO 20 GIRO U OBJETO SOCIAL**

**ANEXO 21 PROPUESTAS CONJUNTAS**

**ANEXO 22 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

**ANEXO 23 DISEÑO DE LA CAJA DE CARTON Y ETIQUETAS PARA COSTALES ( 1REFERENCIA 1.2 DE LAS BASES).**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-DIF05-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ALIMENTARIAS, SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 numeral 1 fracción I, 27, 30 numeral 1 fracción i, 32, 35, 36 y demás relativos Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, establece las bases para celebrar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-DIF05-21 MISMA QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE PRESENCIAL Y QUE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ALIMENTARIAS POR UN PERIODO DE MARZO A OCTUBRE 2021 y se emiten de conformidad a las siguiente:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**1.1 Objeto, Descripción y Cantidad. (Anexo 1,2, 3, 4, 5 Y 6 Técnico)**

El objeto de la presente licitación es LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ALIMENTARIAS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN COMO “LAS DOTACIONES”, SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE REFERIRÁ COMO EL “DIF ESTATAL COLIMA”.

Las características y especificaciones del bien objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 TÉCNICO, los cuales forman parte integral de estas bases.

La adjudicación de esta Licitación será por PARTIDA UNICA QUE INCLUYE PAQUETES (SEIS) y tendrá el carácter de PRESENCIAL.

**NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, EL DIA 05 DE ABRIL DE 2021, EN UN HORARIO DE 10 A 12 HORAS, DOS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PAQUETES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:**

**RESUMEN ANEXO 1 TECNICO**

**OFICINA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO. (ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADO**

| PAQUETE | DESCRIPCIÓN                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES              |
|---------|--|----------|------------------|-------------------------------|
| 1.0     | ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS | 1,200    | ANEXO 1 TÉCNICO  | DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO |

**RESUMEN ANEXO 2 TECNICO**

**OFICINA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO. (ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA DOTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN.)**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



| PAQUETE | DESCRIPCIÓN                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES              |
|---------|--|----------|------------------|-------------------------------|
| 2.0     | ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS | 3,600    | ANEXO 2 TÉCNICO  | DE ACUERDO AL ANEXO 2 TÉCNICO |

**RESUMEN ANEXO 3 TÉCNICO**

OFICINA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO. (PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, DOTACIÓN PARA MUJER EMBARAZADA)

| PAQUETE | DESCRIPCIÓN                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES              |
|---------|--|----------|------------------|-------------------------------|
| 3.0     | ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS | 1,800    | ANEXO 3 TÉCNICO  | DE ACUERDO AL ANEXO 3 TÉCNICO |

**RESUMEN ANEXO 4 TÉCNICO**

OFICINA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO. (PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, DOTACIÓN PARA LACTANTE DE 6 A 12 MESES)

| PAQUETE | DESCRIPCIÓN                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES              |
|---------|--|----------|------------------|-------------------------------|
| 4.0     | ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS | 1,000    | ANEXO 4 TÉCNICO  | DE ACUERDO AL ANEXO 4 TÉCNICO |

**RESUMEN ANEXO 5 TÉCNICO**

OFICINA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO. (PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, DOTACIÓN PARA LACTANTE DE 12 A 25 MESES)

| PAQUETE | DESCRIPCIÓN                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES              |
|---------|--|----------|------------------|-------------------------------|
| 5.0     | ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS | 1,200    | ANEXO 5 TÉCNICO  | DE ACUERDO AL ANEXO 5 TÉCNICO |

**RESUMEN ANEXO 6 TÉCNICO**

OFICINA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO. (PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE)

NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21



| PAQUETE | DESCRIPCIÓN                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES              |
|---------|--|----------|------------------|-------------------------------|
| 6.0     | ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS | 1,500    | ANEXO 6 TÉCNICO  | DE ACUERDO AL ANEXO 6 TÉCNICO |

En los ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

**1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega.**

El proveedor adjudicado deberá entregar las DOTACIONES ALIMENTARIAS de la siguiente manera:

| CANTIDAD                                       | OFICINA SOLICITANTE                        | LUGAR Y FECHA DE ENTREGA  |
|--|--|---|
| DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 | Coordinación de los Programas Alimentarios | En los domicilios de los Sistemas Municipales DIF y oficinas centrales del DIF Estatal; de acuerdo al anexo 14 Programación marzo a octubre de entregas de dotaciones alimentarias del 2021 |

Condiciones de entrega:

Las “Dotaciones Alimentarias” correspondientes a los ANEXOS TÉCNICO 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 serán entregadas en costales tipo morral con piola para los insumos perecederos y en caja los insumos no perecederos, ambos con la información impresa de acuerdo al ANEXO 23. Y deberá cumplir con etiquetado de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010

**1.3 Transporte y Empaque.**

El tipo de transporte debe ser utilizado exclusivamente para el traslado de insumos alimentarios de acuerdo con la norma NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, por cuenta y riesgo del licitante, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en los domicilios indicados en el punto 1.2, por lo que deberá observar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para su transportación y descarga en los lugares indicados.

Las dotaciones alimentarias relativas al **ANEXO TÉCNICO 1**, deberán ser entregadas **en caja de cartón con medidas de 26x23x20.50 cm, con diseño impreso a una sola tinta**, debidamente cerrada para evitar que se dañen los productos. (ANEXO 23)

Las dotaciones alimentarias relativas al **ANEXO TÉCNICO 2**, deberán ser entregadas **en caja de cartón con medidas de 26x23x26.50 cm, con diseño impreso a una sola tinta**, debidamente cerrada para evitar que se dañen los productos. (ANEXO 23)

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



Las dotaciones alimentarias relativas al **ANEXO TÉCNICO 3**, deberán ser entregadas **en caja de cartón con medidas de 32.50x20x16 cm, con diseño impreso a una sola tinta**, debidamente cerrada para evitar que se dañen los productos. **(ANEXO 23)**

Las dotaciones alimentarias relativas al **ANEXO TÉCNICO 4**, deberán ser entregadas **en caja de cartón con medidas de 17x13x15.50 cm, con diseño impreso a una sola tinta**, debidamente cerrada para evitar que se dañen los productos. **(ANEXO 23)**

Las dotaciones alimentarias relativas al **ANEXO TÉCNICO 5**, deberán ser entregadas **en caja de cartón con medidas de 26x23x20.50 cm, con diseño impreso a una sola tinta**, debidamente cerrada para evitar que se dañen los productos. **(ANEXO 23)**

Las dotaciones alimentarias relativas al **ANEXO TÉCNICO 6**, deberán ser entregadas **en caja de cartón con medidas de 26x23x28.50 cm, con diseño impreso a una sola tinta**, debidamente cerrada para evitar que se dañen los productos. **(ANEXO 23)**

Las frutas y verduras relativas al **ANEXO TECNICO 1, 2, 3, 4 Y 5**, deberán ser entregadas **en costales tipo morral con piola**, con diseño impreso a una sola tinta, debidamente cerrada para evitar que se dañen los productos. **(EL DISEÑO SERA PROPORCIONADO POR LA DIRECCION DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO MEDIANTE LA COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS UNA VEZ EMITIDO EL FALLO)**

## **DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS**

### **1.4 Seguros**

Los seguros por los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los productos, correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante en los domicilios señalados de acuerdo al punto 1.2 (Anexo 14).

### **1.5 Devoluciones y reposiciones.**

En caso de que las dotaciones entregadas no cumplan con las características señaladas en las especificaciones establecidas en el ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 TÉCNICO y ANEXO 13 "Especificaciones Técnicas de Calidad", la dependencia procederá al rechazo de las mismas, y el proveedor adjudicado deberá sustituirlas en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto defectuoso. En caso de que el producto ya hubiera sido consumido por los beneficiarios, el proveedor tendrá que reponer todo el lote que no cumplió con las bases.

### **1.6 Periodo de garantía de los bienes.**

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes contra defectos de fabricación durante la vigencia del contrato

### **1.7 Vigencia de la oferta**

La oferta deberá estar vigente de acuerdo a las bases del procedimiento de licitación que nos ocupa y hasta que sean entregados todos los artículos solicitados en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 TÉCNICO**.

### **1.8 Descripción de los bienes.**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



La presente licitación consta de paquete único y se refiere a la adquisición de Dotaciones Alimentarias cuyas características técnicas se describen en el ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 TÉCNICO de las presentes bases

### **1.9 Idioma.**

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

### **1.10 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la dependencia requirente dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del contrato o cantidad de los bienes adjudicados, mediante las modificaciones a los pedidos y contrato derivado de la presente licitación, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando la modificación se realice dentro del ejercicio fiscal 2021, que éste se encuentre vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o volúmenes establecidos originalmente, así como que el precio de los bienes sea igual al pactado en el contrato original, dentro del ejercicio fiscal 2021.

### **1.11 Moneda.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

### **1.12 Condiciones de Pago.**

**NO se otorgarán anticipos.** La convocante cuenta con presupuesto suficiente para la adquisición de DOTACIONES ALIMENTARIAS.

Las facturas correspondientes deberán ser entregadas en el Departamento de Control Presupuestal de DIF Estatal Colima, ubicado en el primer piso del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en calle Encino No. 530, en la colonia Rinconada del Pereyra; del Municipio de Colima, Colima. De igual manera a través de medios electrónicos en la dirección de correo [dalimenta.difcol@gmail.com](mailto:dalimenta.difcol@gmail.com), [facturasdif.alimenta@gmail.com](mailto:facturasdif.alimenta@gmail.com) y [facturasdiframo33@gmail.com](mailto:facturasdiframo33@gmail.com).

### **1.13 Responsabilidad Laboral.**

El licitante que resulte adjudicado, será el único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la entrega y descarga de "las dotaciones alimentarias", así como el único responsable de las obligaciones que deriven de las disposiciones legales y ordenamientos en materia del trabajo y de seguridad social, frente al personal que utilice para el cumplimiento del objeto de ésta licitación.

## **2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

### **2.1 Adquisición y costo de las bases.**

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx), en la página del el Sistema Electrónico de Compras Públicas o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, sita en el Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, en calle Encino #530 en la Colonia Rinconada del Pereyra de la ciudad de Colima, C.P 28078,

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



Teléfono (01)312 3163100 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco BANORTE, plaza 090 sucursal 1602, cuenta 0314225090, referencia N/A, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 072090003142250902 a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.

Se podrá realizar el pago en días hábiles hasta el **30 de marzo de 2021** hasta las 14:30 horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o del Departamento de Control Presupuestal del DIF Estatal Colima y deberá **presentar el original y copia simple** del mismo como forma de mostrar interés de participar en la presente licitación a más tardar el **día 13 de abril de 2021 antes del acto de presentación y apertura de propuestas.**

## 2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino # 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., a celebrarse **el día 06 de abril del 2021 a las 11:00 horas**, siendo optativa la asistencia de los licitantes a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o por representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, manifestando los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, en caso de ser persona moral, deberá describir el objeto social de la empresa y datos de las escrituras públicas y sus modificaciones.
- b) Del Representante Legal del licitante: los datos de las escrituras públicas donde le fueron otorgadas sus facultades.

Al escrito señalado en supra líneas, deberán acompañarse las preguntas y/o aclaraciones, las que deberán formular mediante escrito firmado autógrafamente por el licitante o su representante legal, en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, lo que deberán presentar de manera física en el departamento de Adquisiciones y Suministros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima que se encuentra ubicado en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como enviarlas al correo electrónico [difestatal.dirgen@gmail.com](mailto:difestatal.dirgen@gmail.com) con copia a [dir\\_admondif@hotmail.com](mailto:dir_admondif@hotmail.com) y [adquisiciones.difestatal@gmail.com](mailto:adquisiciones.difestatal@gmail.com) en formato Word o Excel con la finalidad de agilizar el proceso de contestación de sus preguntas.

Únicamente podrán formular preguntas las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberán acreditar con el original en físico o escaneado por ambos lados y copia para su cotejo del comprobante del pago de las mismas, el cual deberán presentar junto con el escrito de preguntas y/o aclaraciones señalado en supra líneas, a más tardar a las **12:00 horas del 31 de marzo de 2021**, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas. Las preguntas o aclaraciones que se presenten posterior a la hora y fecha indicadas, o que no cumplan con los requisitos que aquí se establecen, no serán tomadas en cuenta en la junta de aclaraciones.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o documentos será motivo para desechar las preguntas o aclaraciones formuladas.

El Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima **por conducto del área técnica de la dependencia requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos a los licitantes que hubieren asistido. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación de los licitantes que no hubieren asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles. Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx), donde se encontrará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado.

### **2.3 Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **13 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de DIF Estatal, ubicada en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá realizar el registro de participantes **en un horario de las 10:30 a las 11:00 horas** en el departamento de Adquisiciones y Suministros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, que se encuentra ubicado en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., lo que será optativo para los licitantes por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan presentar su documentación y proposiciones en la hora y lugar señalado para dicho acto.

**Se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de las 11:00 horas se cerrará el registro de participantes y no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.**

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones al servidor público que presida el acto, en un sobre cerrado que contendrá su propuesta técnica y económica, solo se recibirá una proposición por licitante. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. Por lo menos un licitante y un servidor público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, rubricarán las propuestas y la documentación presentada por los licitantes.

El Secretario Técnico del Comité en calidad de titular del área contratante de la convocante, conjuntamente con el asesor técnico designado para tal efecto, será el cuerpo colegiado facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto

El comité levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, en la que hará constar el importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, y se les podrá entregar copia de la misma al término del citado acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación a los licitantes que no hubieran asistido, al finalizar el acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



Departamento de Adquisiciones y Suministros de la convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles, sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx)

#### **2.4 Fallo.**

La junta pública en la que se dará conocer el fallo se celebrará el **día 16 de abril de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal Colima ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., a este acto podrán asistir los licitantes que hubieran presentado propuesta.

En el fallo se indicarán las propuestas que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, así como la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas.

El Comité levantará acta de la junta pública en la que se emita el fallo, notificándose en ese acto a los licitantes que se encuentren presentes, así mismo el contenido del fallo se podrá consultar en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado. Para efectos de la notificación a los licitantes que no hubieran asistido, al finalizar el acto de fallo, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles.

#### **2.5 Notificaciones a los Licitantes.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal Colima, ubicado en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

### **3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, encontrarse firmados autógrafamente por los participantes y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.**

#### **3.1 De la persona que solo entregue las propuestas**

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

#### **3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja Receptora del DIF Estatal Colima. **En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

#### **3.3 Forma en que Acreditará la Existencia y Personalidad Jurídica. (Anexo 15)**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación y apertura de propuestas.

**El licitante deberá presentar el Anexo N° 15 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR” adjuntando la siguiente documentación:**

### **3.3.1 Forma de Acreditación (Personas físicas)**

- a). - Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Cartilla del Servicio Militar y/o Credencial de Elector)
- b). - Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c). - En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de la escritura pública mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima y/o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. **Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.**
- d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua y/o luz y/o teléfono fijo.

### **3.3.2 Forma de Acreditación (Personas Morales)**

- a). - Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b). - Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c). - Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o **Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación.** Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- d). - Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

### **3.4 Carta de Aceptación de Bases (Anexo 16)**

Carta en papel membretado del licitante firmado autógrafamente por el representante o apoderado legal, **bajo protesta de decir verdad**, de aceptación de las bases de la licitación.

### **3.5 Carta de Declaración de Integridad (Anexo 17)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado de manera autógrafa **bajo protesta de decir verdad**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes

### **3.6 Carta del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector público en el Estado de Colima. (Anexo 18).**

Carta en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**

### 3.7 Carta de Garantía de los Bienes. (Anexo 19)

Carta en papel membretado del licitante firmado autógrafamente por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o su Representante (Persona Física), en la que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a responder contra la caducidad, defectos de fabricación y/o producción y vicios ocultos en los productos suministrados.

### 3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, **en opinión positiva**. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta.

### 3.9 Documento emitido por la Dirección General de Ingresos (SPyF) de no adeudos fiscales artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>); la opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

### 3.10 Acreditación de solvencia económica.

Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica para comprometerse a entregar lo solicitado en los anexos técnicos y Copia simple de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido. En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales en lugar de la anual.

### 3.11 Pruebas de laboratorio.

"Las dotaciones alimentarias" que entregue el proveedor deberán cumplir con las "Especificaciones Técnicas de Calidad 2021" emitidas por el DIF Estatal Colima como ANEXO 13 y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, con el objeto de corroborar su cumplimiento y para asegurar la calidad de los productos. Por lo cual es necesario proporcionar análisis de laboratorio a cada uno de ellos con una vigencia no mayor a tres meses, Dichas pruebas serán mínimo dos veces al año, El primer análisis de dichos productos ofertados, será el de enviar las muestras físicas presentadas en el proceso de la licitación a laboratorio. Dichas pruebas deberán realizarse en un laboratorio de alimentos acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), designado por la Convocante, así como el certificado de laboratorio vigente con copia simple del documento con el que se compruebe su acreditación ante dichas instituciones. El proveedor deberá realizar un segundo análisis de laboratorio en el mes de Junio del 2021 con los requisitos establecidos en las ETC, cabe mencionar que el proveedor deberá enviar pruebas físicas al SEDIF Colima para que este realice el proceso de dicho análisis. El costo de ambos análisis deberá de ser cubierto por el proveedor.

Las muestras físicas de los productos ofertados serán entregadas por los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



calle Encino # 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col, **el día 05 de abril del 2021 de las 10:00 horas a las 12:00 horas**, y serán enviadas a un laboratorio de alimentos acreditado ante la EMA, designado por la convocante, para verificar que los productos ofertados por los licitantes cumplen con las ETC de las bases de la presente licitación. El costo de los análisis mencionados correrán por cuenta de los licitantes.

Dentro del sobre que contenga su Propuesta Técnica, deberán incluirse los acuses del "Recibo de Muestras" expedido por la Dirección de Asistencia Social de DIF Colima y el comprobante de la transferencia bancaria al laboratorio mencionada anteriormente. Este pago se realizará el día de entrega de muestras, por transferencia electrónica.

Los datos bancarios del laboratorio así como el monto del pago de los análisis mencionados anteriormente, se proporcionarán en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación. El no cumplimiento con la entrega de las muestras como se menciona, con el pago de los análisis o que el resultado de éstos no concuerde con las ETC de la licitación, será causal de descalificación, ya que afectan la solvencia de la propuesta.

Para el proveedor, en caso que el resultado de la pruebas de laboratorio de los productos solicitados incumplan con los requerimientos de las "Especificaciones Técnicas de Calidad 2021" emitidas por el DIF Estatal Colima, la EIASADC 2021 y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, los requerimientos solicitados en éstas bases y representen un riesgo para la salud de la población beneficiada, se le notificará al proveedor para que realice la reposición de los productos analizados en un plazo de 3 días naturales, y la convocante procederá a la recolección de nuevas muestras para una nueva prueba de laboratorio, y en caso de incumplir en la reposición de los productos o que el resultado de la nueva prueba de laboratorio arroje resultados negativos, el DIF Estatal Colima, se procederá a la rescisión del contrato. Lo anterior con independencia de que le sean aplicables al licitante adjudicado, las penas convencionales pactadas en el contrato.

### **3.12 Giro u objeto social. (ANEXO 20)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios** objeto de la presente licitación.

### **3.13 Escrito para propuestas conjuntas (ANEXO 21)**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

### **3.14 Transparencia y Datos Personales (ANEXO 22)**

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

### **3.15 Carta de precios ofertados. (4.1 f)**

Carta bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados serán fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado el contrato derivado del presente procedimiento.

### **3.16 Propuesta Técnica y Económica**

La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**

establecido en el punto **4.1** de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal.

### **3.17 Carta de No Inhabilitación**

El participante deberá presentar **Carta de No Inhabilitación** vigente expedida por el Gobierno del Estado de Colima.

### **3.18 Certificado vigente en base a la Norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007**

El licitante deberá presentar original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple, de la certificación vigente de su Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 / ISO 22000:2005; expedido por un organismo de certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante, deberá estar relacionado con la compra – venta, recepción, almacenamiento, integración, logística y distribución de productos alimenticios (perecederos y no perecederos en todas sus presentaciones y variedades), incluyendo armado de despensas para Instituciones Públicas y Privadas, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de garantizar la inocuidad de los alimentos.

### **3.19 Certificado vigente en base a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015**

El licitante deberá presentar original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple del certificado vigente de su sistema de gestión de calidad, de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A) como organismo de certificación de sistemas de gestión de calidad, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la la compra – venta, recepción, almacenamiento, integración, logística y distribución de productos alimenticios (perecederos y no perecederos en todas sus presentaciones y variedades), incluyendo armado de despensas para Instituciones Públicas y Privadas. Lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad documentado que garantiza la estandarización de sus procesos.

#### **NOTA 1:**

Los documentos señalados como requisitos en el **punto 3** son obligatorios. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta, excepto el punto **3.1, 3.18 Y 3.19** que son opcionales. Además, el punto **3.13**, cuando aplique. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante.

#### **NOTA 2:**

- a) El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- d) Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, con nombre y firma autógrafa bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**

#### 4. PROPOSICIONES

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar de manera presencial, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el sobre cerrado que contenga sus propuestas técnica y económica, el cual deberá contener los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos. Así como los documentos solicitados en los puntos 3.1 al 3.16 3.19 de estas bases.

##### 4.1 Propuesta Técnica Y Económica.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO Y ANEXO 7, 8, 9, 10, 11 y 12 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 7, 8, 9, 10, 11 y 12 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **IMPUESTOS INCLUIDOS**.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO**.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

##### 4.2 Propuestas conjuntas.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán declarar por escrito, **bajo protesta de decir verdad**, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, anexas **convenio de propuesta conjunta en original** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Sólo alguno de los integrantes de dicho convenio, deberá participar como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio, además de las formalidades previstas en el Código Civil Para el Estado de Colima, debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse **en original** en el acto de presentación y apertura de propuestas. Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

#### **4.3 Presentación de Propositiones a través de Servicio Postal, Mensajería o Medios Electrónicos.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre que contengan la propuesta técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3 y debidamente cerrados y rubricados por su representante o apoderado legal, para tal efecto los sobres deberán entregarse en:

La Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra , C.P. 28078, Colima, Col., **como mínimo treinta minutos antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, toda vez que si el sello y firma de quien recibe por parte de la Dirección de Administración y Finanzas refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante.** Dichos sobres deberán estar identificados conforme a lo señalado en el punto 4 de estas bases. **En caso de no estar identificados respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**

- b) **Medios remotos o comunicación electrónica:** El DIF Estatal Colima **no aceptará propuestas a través de estos medios.**

#### **4.4 Indicaciones Generales.**

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas en presencia de los servidores públicos correspondientes, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia, siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido los sobres que contengan sus propuestas.

#### **4.5 Firma del Contrato.**

El licitante que resulte adjudicado deberá comparecer por sí mismo o a través de su representante legal con facultades para firmar contrato, a más tardar el día **30 de abril de 2021**, en un horario de las 10:00 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección de Asistencia Jurídica ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., para realizar la firma del mismo.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**

## 5. GARANTÍAS.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con el **10% del monto total, antes de impuestos, del pedido adjudicado**, como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-DIF05-21**.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes, solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO y el contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente:**

1. Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

7. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- a) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



- b) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes solicitados en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO**.”

El licitante deberá presentar un escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmado por el apoderado o representante legal, que en caso que resulte ganador deberá proporcionar una póliza de responsabilidad civil ante institución autorizada, por un importe mínimo equivalente al 20% del importe total del contrato, tomando como base el precio total de conformidad a la propuesta económica presentada como referencia, para cubrir cualquier daño o perjuicio que sea causado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con motivo de las adquisiciones de la presente licitación.

Con cargo a estas garantías podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

En apego a lo señalado en la fracción XX numeral 1 artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, la Convocante realizará la evaluación de las proposiciones utilizando el **Método Binario**, es decir que se evaluará si las propuestas cumplen o no cumplen con los requisitos solicitados en éstas bases así como en los resultados de la o las juntas de aclaraciones que se celebren, y posteriormente se adjudicarán los paquetes a quien cumpliendo con dichos requisitos oferte el precio más bajo. Así mismo se considerará lo siguiente:

- a) La convocante comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) La convocante elaborará formatos en los que asentará los precios y condiciones ofertadas, mismos que permitirán comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen que servirá como base para el fallo y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicarán el o los paquetes a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en los **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO** de estas bases.
- f) Si derivado de la evaluación técnica se advierte que los productos ofertados no cuentan con la calidad óptima requerida por la convocante en el **ANEXO 13**, la propuesta será desestimada.
- g) Si los resultados de los análisis de laboratorio a las muestras físicas de los productos ofertados por el licitante difieren a los parámetros de las ETC de las bases de la licitación o si no ha cubierto el monto fijado para el pago de dichos análisis en la fecha indicada, su propuesta será desechada.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



- h) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- h) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de “las dotaciones alimentarias”.
- i) Verificará que el precio de “las dotaciones alimentarias” sea congruente con el estudio de mercado.
- j) Emitirá un dictamen que servirá para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o rechazarlas.

## **7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
- b) Si “los productos” ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO** y **ANEXO 13** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para entregar “las dotaciones alimentarias”.
- f) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO** o en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos o aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.
- g) La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en cualquier etapa de la licitación, ya sea en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo de dicha licitación.

## **8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento, cuando se actualice cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Por caso fortuito y/o fuerza mayor;

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en junta aclaraciones.;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Dependencia convocante.

Así como cuando se incumpla con algún precepto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

## 9. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables de conformidad a lo establecido en la fracción XXV párrafo 1 del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

## 10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 45 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.
- b) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO Y ANEXO 13** de estas bases.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



- e) Cuando las pruebas de laboratorio realizadas a “los productos solicitados”, arrojen como resultado que “los productos entregados por el proveedor adjudicado, no cumplen con las características técnicas y de calidad requeridas en los **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5 y 6 TÉCNICO Y ANEXO 13.**
- f)
- g) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF Estatal.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

#### **11. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

En contra de las resoluciones que dicte la convocante, los participantes podrán interponer por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución correspondiente, en los términos que señala el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### **12.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LA DOTACIONES ALIMENTARIAS. (ANEXO 13)**

Las características de “las dotaciones” deberán cumplir como mínimo con las especificaciones y características de calidad que se establecen en las Normas Oficiales Mexicanas y al CODEX, relacionado con las especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, sensoriales, aditivas, contaminantes, etiquetado y envase que se acompaña a estas bases como **ANEXO 13.**

#### **13.- VICIOS OCULTOS**

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el DIF Estatal Colima a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima.

#### **14. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al cumplir con el objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega del producto y/o servicio objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.

#### **15. IMPUESTOS.**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



El Gobierno del Estado de Colima, a través del DIF Estatal Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para la entrega de los productos objeto material de la presente licitación, serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

#### **16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de “las dotaciones alimentarias”, cuando el proveedor incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima, el proveedor adjudicado que no cumpla con los compromisos asumidos en la presente licitación o en el contrato que al efecto se realice, será sancionado atendiendo la gravedad de su falta, mediante las siguientes sanciones:

- I Amonestación con apercibimiento;
- II Inhabilitación temporal en los términos previstos por esta Ley; o.
- III Multa cuyo monto será equivalente a la cantidad de 20 hasta 1000 Unidades de Medida y Actualización, en la fecha de la infracción.

Dichas sanciones serán aplicadas por la Contraloría General del Gobierno del Estado, atendiendo a la gravedad de la falta, de acuerdo a lo señalado por los artículos 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### **17. PENAS CONVENCIONALES.**

El DIF Estatal Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega de “Las dotaciones alimentarias” objeto de esta Licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario del valor de las mercancías recibidas con retraso, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato, de acuerdo al Art. 58 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima** en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Finanzas y Administración del DIF Estatal le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado o transferencia bancaria en la cual indique la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima**.

**El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

**19. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a los procedimientos previstos en el CAPÍTULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas **media hora antes a realizar su registro.**

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las 3 bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**A T E N T A M E N T E**  
**COLIMA, COL. A 19 DE MARZO DE 2021**

**ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ.**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**DEL DIF ESTATAL**

**VoBo:**  
**C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA**  
**ENCARGADA DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**REVISÓ:**  
**LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA**  
**ENCARGADA DE DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA**

**ELABORÓ:**  
**LAE. RAFAEL LÓPEZ PINTO**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

**ASESOR TÉCNICO:**  
**C.P. Y M.F. ROSANA INÉS BARBOSA REYES**  
**COORDINADORA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL DIF ESTATAL**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 1 TÉCNICO.**  
**PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,200 DOTACIONES PARA NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS**

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

| Paquete | Descripción de los Bienes   | CANTIDAD A ADQUIRIR |                      |
|---------|---|---------------------|----------------------|
|         |   | Cantidad            | Unidad de Medida     |
| 1       | Adquisición de dotaciones alimentarias en caja de cartón, integrada por 10 productos.<br><b>1).</b> - Frijol pinto , bolsa de 1 kilogramo, una bolsa*<br><b>2).</b> - Arroz largo entero bolsa de 1 kilogramo, una bolsa.<br><b>3).</b> - Avena en hojuela entera grande, bolsa de 500 gramos , una bolsa.<br><b>4).</b> - Leche semidescremada tetra pack de 1 litro, 3 litros.<br><b>5).</b> - Sopa de pasta integral paquete de 200 g, 2 paquetes<br><b>6).</b> - Manzana Nacional, 1 kilogramo<br><b>7).</b> - Lenteja chica, bolsa de 500 gramos, dos bolsas*. | 1,200               | Dotación Alimentaria |

Cada uno de los insumos deberá incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" (Presupuesto de Egresos de la Federación PEF) establecida en los lineamientos de la EIASADC 2021  
*Los insumos que puedan causar alergia o intolerancia deberán llevar la leyenda precautoria como lo señala la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Éste producto puede causar alergias o intolerancia a su consumo"*  
 Todos los insumos deberán de contar con en embobinado correspondiente a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010  
 \*Que sea de la última cosecha 2021.

**Nota: Deberá entregarse en caja de cartón genérica cumpliendo con las medidas descritas en el punto 1.3 de estas bases , exceptuando la impresión.**

**NOTA: SE REQUIERE ENTREGAR EL DÍA DE LA ENTREGA DE MUESTRAS DOS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PAQUETES DESCRITOS EN LOS ANEXOS TECNICOS 1,2,3,4,5 Y 6: DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SEÑALAR LA MARCA; EL NO ENTREGARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**



**LISTA DE PRODUCTOS QUE INTEGRAN LAS 1,200 DOTACIONES ALIMENTARIAS DE LA COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PAP 2-5 AÑOS)**

| N°   | PRODUCTO                       | PRESENTACION         | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--------------------------------|----------------------|------------------|----------|
| 1.-  | Frijol pinto                   | Bolsa de 1 kilogramo | Bolsa            | 1        |
| 2.-  | Arroz entero largo             | Bolsa de 1 kilogramo | Bolsa            | 1        |
| 3.-  | Avena en hojuela entera grande | Bolsa de 500 g       | Bolsa            | 1        |
| 4.-  | Leche semidescremada           | Tetra Pak 1 lt       | Tetra Pack       | 3        |
| 5.-  | Sopa de pasta integral         | Paquete de 200 g     | Paquete          | 2        |
| 9.-  | Manzana                        | Bolsa de 1 kilogramo | Bolsa            | 1        |
| 10.- | Lenteja chica                  | Bolsa de 500 g       | Bolsa            | 2        |
| 11.- | Costal                         |                      |                  | 1        |
| 12.- | Caja de Cartón                 |                      |                  | 1        |

| CANTIDAD (KG, G)    | PRODUCTO                              | PROPUESTA DISTRIBUCIÓN | PORCIÓN AL DÍA | NO. DE DIAS QUE ABARCA LA PORCIÓN | Pedido | PRESENTACIÓN       | BENEFICIARIOS |
|---------------------|---------------------------------------|------------------------|----------------|-----------------------------------|--------|--------------------|---------------|
| 1 bolsa de 1 Kg     | *Frijol pinto                         | Mensual                | 33 g           | 30                                | 1200   | Bolsa de 1 Kg      | 150           |
| 1 bolsa de 1 Kg     | Arroz largo entero                    |                        | 33 g           | 30                                | 1200   | Bolsa de 1 Kg      |               |
| 1 bolsa de 500 g    | <i>Avena en hojuela entera grande</i> |                        | 16.6 g         | 30                                | 1200   | Bolsa de 500 g     |               |
| 3 litros tetra pack | Leche semidescremada                  |                        | 100 ml         | 30                                | 3600   | Tetra pack de 1 Lt |               |
| 2 bolsas de 200 g   | <i>Sopa de pasta integral</i>         |                        | 13.3 g         | 30                                | 2400   | Bolsa de 200 g     |               |
| 1 Kg                | Manzana                               |                        | 33 g           | 30                                | 1200   | 1 Kg               |               |
| 2 bolsas de 500 g   | Lenteja Chica                         |                        | 33 g           | 30                                | 2400   | Bolsa de 500 g     |               |
| 1                   | Bolsa                                 |                        |                |                                   | 1200   | Bolsa              |               |
| 1                   | Caja de cartón                        |                        |                |                                   | 1200   | Caja               |               |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 2 TECNICO**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA  
PROPUESTA DE CONTENIDO DE LAS 3600 DOTACIONES PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD, PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN PARA LOS MESES DE  
MARZO A OCTUBRE 2021**

| CANTIDAD (KG, G)    | PRODUCTO                           | PROPUESTA DISTRIBUCIÓN | PORCIÓN AL DÍA | NO. DE DIAS QUE ABARCA LA PORCIÓN | PEDIDO | PRESENTACIÓN       | BENEFICIARIOS |       |
|---------------------|------------------------------------|------------------------|----------------|-----------------------------------|--------|--------------------|---------------|-------|
| 1 bolsa de 1 Kg     | Harina de maíz nixtamalizado       | Mensual                | 33 g           | 30                                | 3600   | Bolsa de 1 Kg      | 450           |       |
| 1 bolsa de 1 Kg     | *Frijol pinto                      |                        | 33 g           | 30                                | 3600   | Bolsa de 1 Kg      |               |       |
| 3 latas de 140 g    | Atún en agua en hojuela (estándar) |                        | 14 g           | 30                                | 10800  | Lata de 140 g      |               |       |
| 1 lata de 425 g     | Sardina                            |                        | 14.1 g         | 30                                | 3600   | Lata de 425 g      |               |       |
| 3 litros tetra pack | Leche descremada                   |                        | 100 ml         | 30                                | 10800  | Tetra pack de 1 Lt |               |       |
| 3 bolsas de 200 g   | Sopa de pasta integral             |                        | 20 g           | 30                                | 10800  | Bolsa de 200 g     |               |       |
| 1 bolsa de 500 g    | Avena en hojuela entera grande     |                        | 13.3 g         | 30                                | 3600   | Bolsa de 500 g     |               |       |
| 2 bolsa de 500g     | Lenteja Chica                      |                        | 33 g           | 30                                | 7200   | Bolsa de 500 g     |               |       |
| 1 Kg                | Manzana                            |                        | 33 g           | 30                                | 3600   | 1 Kg               |               |       |
| 1 Kg                | Naranja                            |                        | 33 g           | 30                                | 3600   | 1 Kg               |               |       |
| 500 g               | Chayote                            |                        | 16.6 g         | 30                                | 1800   | 500 g              |               |       |
| 1                   | Bolsa                              |                        |                |                                   |        | 3600               |               | Bolsa |
| 1                   | Caja de cartón                     |                        |                |                                   |        | 3600               |               | Caja  |

Cada uno de los insumos deberá incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" (Presupuesto de Egresos de la Federación PEF) establecida en los lineamientos de la EIASADC 2021

Los insumos que puedan causar alergia o intolerancia deberán llevar la leyenda precautoria como lo señala la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Éste producto puede causar alergias o intolerancia a su consumo"

Todos los insumos deberán de contar con en embobinado correspondiente a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



\*Que sea de la última cosecha 2021.

**ANEXO 3 TECNICO**

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA  
1800 DOTACIONES PARA MUJER EMBARAZADA / LACTANCIA 2021  
REQUERIMIENTO MARZO - OCTUBRE POR INSUMO**

| CANTIDAD (KG, G) | G/KG               | PRODUCTO                     | BENEFICIARIOS | MESES | REQUERIMIENTO MARZO OCTUBRE | PRESENTACIÓN         |
|------------------|--------------------|------------------------------|---------------|-------|-----------------------------|----------------------|
| 1                | bolsa de 1 Kg      | Harina de maíz nixtamalizado | 225           | 8     | 1,800.00                    | bolsa kg             |
| 1                | bolsa de 1 Kg      | Frijol pinto                 | 225           | 8     | 1,800.00                    | bolsa kg             |
| 1                | lata de 425 g      | Sardina                      | 225           | 8     | 1,800.00                    | lata de 425          |
| 2                | bolsas de 460 g    | Leche entera en polvo        | 225           | 8     | 3,600.00                    | bolsa de 460g        |
| 1                | bolsa de 200 g     | Sopa de pasta integral       | 225           | 8     | 1,800.00                    | bolsa de 200 g       |
| 1                | 500 g              | Zanahoria                    | 225           | 8     | 1,800.00                    | 500 g                |
| 1                | 500 g              | Brócoli                      | 225           | 8     | 1,800.00                    | 500 g                |
| 1                | 1 Kg               | Naranja                      | 225           | 8     | 1,800.00                    | 1 kg                 |
| 1                | 1 Kg               | Manzana                      | 225           | 8     | 1,800.00                    | 1 kg                 |
| 1                | bolsa de 500 g     | Lenteja Chica                | 225           | 8     | 1,800.00                    | bolsa de 500 g       |
| 1                | Caja con 12 piezas | Huevo fresco                 | 225           | 8     | 1,800.00                    | 1 caja con 12 piezas |
| 1                | 1 bolsa/costal     | bolsa/costal                 | 225           | 8     | 1,800.00                    | bolsa/costal         |
| 1                | 1 caja de carton   | Cja de cartón                | 225           | 8     | 1,800.00                    | caja cartón          |

Cada uno de los insumos deberá incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" (Presupuesto de Egresos de la Federación PEF) establecida en los lineamientos de la EIASADC 2021

Los insumos que puedan causar alergia o intolerancia deberán llevar la leyenda precautoria como lo señala la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Este producto puede causar alergias o intolerancia a su consumo"

Todos los insumos deberán de contar con en embobinado correspondiente a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



\*Que sea de la última cosecha 2021.

**ANEXO 4 TECNICO**  
**DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**  
**COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS**  
**PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA**  
**1000 DOTACIONES 6 a 12 MESES 2021**  
**REQUERIMIENTO MARZO A ACTUBRE POR INSUMO**

| CANTIDAD (KG, G) | G/KG             | PRODUCTO                       | BENEFICIARIOS | MESES | REQUERIMIENTO MARZO OCTUBRE | PRESENTACIÓN     |
|------------------|------------------|--------------------------------|---------------|-------|-----------------------------|------------------|
| 2                | Latas de 270 g   | Cereal para lactantes de arroz | 125           | 8     | 2,000.00                    | Latas de 270 g   |
| 1                | Bolsa de 500 g   | Avena en hojuela entera grande | 125           | 8     | 1,000.00                    | Bolsa de 500 g   |
| 1                | 500g             | Manzana                        | 125           | 8     | 1,000.00                    | 500g             |
| 1                | bolsa de 1 Kg    | Arroz pulido entero            | 125           | 8     | 1,000.00                    | bolsa de 1 Kg    |
| 1                | bolsa de 500 g   | Lenteja chica                  | 125           | 8     | 1,000.00                    | bolsa de 500 g   |
| 1                | bolsa de 1 Kg    | Frijol pinto                   | 125           | 8     | 1,000.00                    | bolsa de 1 Kg    |
| 1                | 1 bolsa/costal   | bolsa/costal                   | 125           | 8     | 1,000.00                    | 1 bolsa/costal   |
| 1                | 1 caja de cartón | Cja de cartón                  | 125           | 8     | 1,000.00                    | 1 caja de cartón |
|                  |                  |                                |               |       |                             |                  |

Cada uno de los insumos deberá incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" (Presupuesto de Egresos de la Federación PEF) establecida en los lineamientos de la EIASADC 2021

Los insumos que puedan causar alergia o intolerancia deberán llevar la leyenda precautoria como lo señala la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Éste producto puede causar alergias o intolerancia a su consumo"

Todos los insumos deberán de contar con en embobinado correspondiente a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010

\*Que sea de la última cosecha 2021.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**

**ANEXO 5 TECNICO**

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA  
1200 DOTACIONES 12 A 24 MESES 2021  
REQUERIMIENTO MARZO - OCTUBRE POR INSUMO**

| CANTIDAD (KG, G) | G/KG                 | PRODUCTO                           | BENEFICIARIOS | MESES | REQUERIMIENTO MARZO OCTUBRE | PRESENTACIÓN         |
|------------------|----------------------|------------------------------------|---------------|-------|-----------------------------|----------------------|
| 1                | bolsa de 1 Kg        | Frijol pinto                       | 150           | 8     | 1,200.00                    | bolsa de 1 Kg        |
| 1                | bolsa de 1 Kg        | Arroz pulido entero                | 150           | 8     | 1,200.00                    | bolsa de 1 Kg        |
| 1                | lata de 140 g        | Atún en agua en hojuela (estándar) | 150           | 8     | 1,200.00                    | lata de 140 g        |
| 3                | litros en Tetra pack | Leche entera                       | 150           | 8     | 3,600.00                    | litros en Tetra pack |
| 1                | bolsa de 500 g       | Avena en hojuela entera grande     | 150           | 8     | 1,200.00                    | bolsa de 500 g       |
| 1                | 1 KG                 | Manzana                            | 150           | 8     | 1,200.00                    | 1 KG                 |
| 2                | bolsas de 500g       | Lenteja Chica                      | 150           | 8     | 2,400.00                    | bolsas de 500g       |
| 1                | 1 bolsa/costal       | bolsa/costal                       | 150           | 8     | 1,200.00                    | 1 bolsa/costal       |
| 1                | 1 caja de carton     | Cja de cartón                      | 150           | 8     | 1,200.00                    | 1 caja de carton     |
|                  |                      |                                    |               |       |                             |                      |

Cada uno de los insumos deberá incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" (Presupuesto de Egresos de la Federación PEF) establecida en los lineamientos de la EIASADC 2021

Los insumos que puedan causar alergia o intolerancia deberán llevar la leyenda precautoria como lo señala la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Éste producto puede causar alergias o intolerancia a su consumo"

Todos los insumos deberán de contar con en embobinado correspondiente a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010

\*Que sea de la última cosecha 2021.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 6 TECNICO**

**1500 DOTACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL PERIODO DE ENERO-OCTUBRE 2021**

| CANTIDAD (KG, G) | G/KG              | PRODUCTO                     | BENEFICIARIOS | ANUAL | REQUERIMIENTO ANUAL | PRESENTACIÓN      |
|------------------|-------------------|------------------------------|---------------|-------|---------------------|-------------------|
| 1                | bolsa de 1 Kg     | Harina de maíz nixtamalizado | 1500          | 1     | 1,500.00            | bolsa de 1 Kg     |
| 1                | bolsa de 1 Kg     | Frijol pinto                 | 1500          | 1     | 1,500.00            | bolsa de 1 Kg     |
| 3                | latas de 140 g    | Atun en agua en ojetas       | 1500          | 1     | 4,500.00            | latas de 140 g    |
| 1                | lata de 425 g     | Sardina                      | 1500          | 1     | 1,500.00            | lata de 425 g     |
| 3                | litros tetra pack | Leche descremada             | 1500          | 1     | 4,500.00            | litros tetra pack |
| 3                | bolsas de 200 g   | Sopa de pasta integral       | 1500          | 1     | 4,500.00            | bolsas de 200 g   |
| 2                | bolsas de 500 g   | Lenteja chica                | 1500          | 1     | 3,000.00            | bolsas de 500 g   |
| 1                | 1 caja de cartón  | Cja de cartón                | 1500          | 1     | 1,500.00            | 1 caja de carton  |

Cada uno de los insumos deberá incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" (Presupuesto de Egresos de la Federación PEF) establecida en los lineamientos de la EIASADC 2021

Los insumos que puedan causar alergia o intolerancia deberán llevar la leyenda precautoria como lo señala la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Éste producto puede causar alergias o intolerancia a su consumo"

Todos los insumos deberán de contar con en embobinado correspondiente a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010

\*Que sea de la última cosecha 2021.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 7 ECONÓMICO.**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA  
PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,200 DOTACIONES PARA NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS**

| Paquete  | Descripción de los Bienes  | CANTIDAD A ADQUIRIR |                      | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | IMPORTE TOTAL NETO |
|--|--|---------------------|----------------------|------------------------------|--------------------|
|  |  | Cantidad            | Unidad de Medida     |                              |                    |
| 1  | 1 BOLSA DE 1 KG DE FRIJOL PINTO<br><br>1 BOLSA DE 1KG DE ARROZ LARGO ENTERO<br><br>1 BOLSA DE 500 GR DE AVENA EN HOJUELA ENTERA GRANDE<br><br>3 LITROS TETRAPACK LECHE SEMIDESCREMADA<br><br>2 BOLSAS DE 200 GR DE SOPA DE PASTA INTEGRAL<br><br>1 KG DE MANZANA<br><br>2 BOLSAS DE 500 GR DE LENTEJA CHICA<br><br>1 BOLSA<br>1 CAJA DE CARTON | 1,200               | Dotación Alimentaria |                              |                    |
| <b>IMPORTE TOTAL POR LAS 1,200 DOTACIONES ALIMENTARIAS</b> |  |                     |                      |                              | <b>\$</b>          |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 8 ECONOMICO**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA  
PROPUESTA DE CONTENIDO DE LAS 3600 DOTACIONES PARA ADULTOS MAYORES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA O  
DESNUTRICIÓN PARA LOS MESES DE MARZO A OCTUBRE 2021**

| Paquete  | Descripción de los Bienes   | CANTIDAD A ADQUIRIR |                      | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | IMPORTE TOTAL NETO |
|--|---|---------------------|----------------------|------------------------------|--------------------|
|  |   | Cantidad            | Unidad de Medida     |                              |                    |
| 1  | 1 BOLSA DE 1KG DE HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO<br><br>1 BOLSA DE 1 KG DE FRIJOL PINTO<br><br>3 LATAS DE 140GR DE ATUN EN AGUA EN HOJUELA<br><br>1 LATA DE 425GR DE SARDINA<br><br>3 LITROS TETRAPACK DE LECHE DESCREMADA<br><br>3 BOLSAS DE 200 GR DE SOPA DE PASTA INTEGRAL<br>1 BOLSA DE 500 GR DE AVENA EN HOJUELA ENTERA GRANDE<br><br>2 BOLSAS DE 500 GR DE LENTEJA CHICA<br><br>1 KG DE MANZANA<br>1KG DE NARANJA<br>500 GR DE CHAYOTE<br><br>1 BOLSA<br>1 CAJA DE CARTON | 3,600               | Dotación Alimentaria |                              |                    |
| <b>IMPORTE TOTAL POR LAS 3,600 DOTACIONES ALIMENTARIAS</b> |   |                     |                      |                              | <b>\$</b>          |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 9 ECONOMICO**

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA  
1800 DOTACIONES PARA MUJER EMBARAZADA / LACTANCIA 2021  
REQUERIMIENTO MARZO - OCTUBRE POR INSUMO**

| Paquete  | Descripción de los Bienes  | CANTIDAD A ADQUIRIR |                      | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | IMPORTE TOTAL NETO |
|--|--|---------------------|----------------------|------------------------------|--------------------|
|  |  | Cantidad            | Unidad de Medida     |                              |                    |
| 1  | 1 BOLSA DE 1KG DE HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO<br><br>1 BOLSA DE 1 KG DE FRIJOL PINTO<br><br>1 LATA DE 425GR DE SARDINA<br><br>2 BOLSAS DE 460 GR DE LECHE ENTERA EN POLVO<br><br>1 BOLSA DE 200 GR DE SOPA DE PASTA INTEGRAL<br><br>500GR DE ZANAHORIA<br>500 GR DE BROCOLI<br>1 KG DE MANZANA<br>1KG DE NARANJA<br><br>1 BOLSA DE 500 GR DE LENTEJA CHICA<br><br>1 CAJA CON 12 PIEZAS DE HUEVO FRESCO<br><br>1 BOLSA /COSTAL<br>1 CAJA DE CARTON | 1,800               | Dotación Alimentaria |                              |                    |
| <b>IMPORTE TOTAL POR LAS 1,800 DOTACIONES ALIMENTARIAS</b> |  |                     |                      |                              | <b>\$</b>          |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 10 ECONOMICO**

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA  
1000 DOTACIONES 6 a 12 MESES 2021  
REQUERIMIENTO MARZO A ACTUBRE POR INSUMO**

| Paquete  | Descripción de los Bienes   | CANTIDAD A ADQUIRIR |                      | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | IMPORTE TOTAL NETO |
|--|---|---------------------|----------------------|------------------------------|--------------------|
|  |   | Cantidad            | Unidad de Medida     |                              |                    |
| 1  | 2 LATAS DE 270GR DE CEREAL PARA LACTANTES DE ARROZ<br><br>1 BOLSA DE 500GR DE AVENA EN HOJUELA ENTERA GRANDE<br><br>1 500 GR DE MANZANA<br><br>1 BOLSA DE 1KR DE ARROZ PULIDO ENTERO<br><br>1 BOLSA DE 500 GR DE LENTEJA CHICA<br><br>1 BOLSA DE 1KG DE FRIJOL PINTO<br><br>1 BOLSA /COSTAL<br><br>1 CAJA DE CARTON | 1,000               | Dotación Alimentaria |                              |                    |
| <b>IMPORTE TOTAL POR LAS 1,000 DOTACIONES ALIMENTARIAS</b> |   |                     |                      |                              | <b>\$</b>          |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 11 ECONOMICO**

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA  
1200 DOTACIONES 12 A 24 MESES 2021  
REQUERIMIENTO MARZO - OCTUBRE POR INSUMO**

| Paquete  | Descripción de los Bienes   | CANTIDAD A ADQUIRIR |                      | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | IMPORTE TOTAL NETO |
|--|---|---------------------|----------------------|------------------------------|--------------------|
|  |   | Cantidad            | Unidad de Medida     |                              |                    |
| 1  | 1 BOLSA DE 1KG DE FRIJOL PINTO<br><br>1 BOLSA DE 1KG DE ARROZ PULIDO ENTERO<br><br>1 LATA DE 140GR DE ATUN EN AGUA EN HOJUELA<br><br>3 LITROS EN TETRAPACK DE LECHE ENTERA<br><br>1KG DE MANZANA<br><br>1 BOLSA DE 500GR DE AVENA EN HOJUELA ENTERA GRANDE<br><br>2 BOLSA DE 500GR DE LENTEJA CHICA<br><br>1 BOLSA/COSTAL<br><br>1 CAJA DE CARTON | 1,200               | Dotación Alimentaria |                              |                    |
| <b>IMPORTE TOTAL POR LAS 1,200 DOTACIONES ALIMENTARIAS</b> |   |                     |                      |                              | <b>\$</b>          |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 12 ECONOMICO**

**1500 DOTACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL PERIODO DE ENERO-OCTUBRE 2021**

| Paquete   | Descripción de los Bienes  | CANTIDAD A ADQUIRIR |                      | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | IMPORTE TOTAL NETO |
|---|--|---------------------|----------------------|------------------------------|--------------------|
|   |  | Cantidad            | Unidad de Medida     |                              |                    |
| 1   | 1 BOLSA DE 1KG DE HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO<br><br>1 BOLSA DE 1KG DE FRIJOL PINTO<br><br>1 BOLSA DE 1KG DE ARROZ ENTERO LARGO<br><br>3 LATAS DE 140GR DE ATUN EN AGUA EN HOJUELA<br><br>1 LATA DE 425GR DE SARDINA<br><br>3 LITROS TETRAPACK DE LECHE DESCREMADA<br><br>3 BOLSAS DE 200 GR DE SOPA DE PASTA INTEGRAL<br><br>2 BOLSAS DE 500 GR DE LENTEJA CHICA<br><br>1 CAJA DE CARTON | 1500                | Dotación Alimentaria |                              |                    |
| <b>IMPORTE TOTAL POR LAS 1500 DOTACIONES ALIMENTARIAS</b> |  |                     |                      |                              | <b>\$</b>          |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 13**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD**

**(ARCHIVOS DIGITALES PDF POR PROGRAMA)**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**

**ANEXO 14**

**CALENDARIO DE ENTREGA**

DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
 COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA  
 MODALIDAD DOTACIÓN  
 CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS DE DOTACIONES ALIMENTARIAS  
 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A  
 OCTUBRE 2021

| FECHA DE ENTREGA              | MUNICIPIO        | DOMICILIO   | DIRETORAS (ES) DE LOS SMDIF                | NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS<br>11 MESES NO<br>ESCOLARIZADOS | ADULTOS<br>MAYORES<br>Y<br>DISCAPACITADOS | TOTAL<br>BENEFICIARIOS | TOTAL<br>DOTACIONES<br>(MARZO A<br>OCTUBRE) |
|-------------------------------|------------------|---|--|---|---|------------------------|---|
| DEACUERDO A LAS REQUISICIONES | ARMERÍA          | SINALOA No. 32  | Licda. Yara Bladimir Marmolejo Valencia    | 15  | 60  | 75                     | 600   |
|                               | COLIMA           | EDIF. CENTRAL PARQ. HIDALGO   | C. Susana Rodríguez Gutierrez              | 15  | 44  | 59                     | 472   |
|                               | COMALA           | PROGRESO No. 51 COL. CENTRO   | C. José Fernando Tiburcio Jiménez          | 15  | 60  | 75                     | 600   |
|                               | COQUIMATLÁN      | GUSTAVO A. MADERO ESQ. HIDALGO                                      | Lic. René Navarro Chávez                   | 20  | 37  | 57                     | 456   |
|                               | CUAUHTÉMOC       | HIDALGO No. 8 COL. CENTRO   | LTS. Rosa Susana Naranjo Ezquibel          | 11  | 20  | 31                     | 248   |
|                               | IXTLAHUACÁN      | NETZAHUALCOY OTL ESQ. NICOLAS BRAVO                                 | Licda. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz | 20  | 22  | 42                     | 336   |
|                               | MANZANILLO       | SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ esq. GRISELDA ÁLVAREZ S/N FRAC. ALMENDROS | Licda. Lorena del Rocio Gutiérrez Flores   | 10  | 70  | 80                     | 640   |
|                               | MINATITLÁN       | CORREGIDORA 17  | L.T.S. María Concepción Topete Quiñones    | 16  | 40  | 56                     | 448   |
|                               | TECOMÁN          | RIO SOTO DE LA MARINA 425 COL. INDECO                               | Licda. Elva Agelia López Zúñiga            | 15  | 55  | 70                     | 560   |
|                               | VILLA DE ÁLVAREZ | ENRIQUE CORONA ESQ. TIBURCIO AGUILAR                                | C. Lorena Leticia Novela Gálvez            | 13  | 42  | 55                     | 440   |
| <b>TOTAL</b>                  |                  |   |  | <b>150</b>  | <b>450</b>                                | <b>600</b>             | <b>4800</b>                                 |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA  
PROGRAMACIÓN MARZO A OCTUBRE DE ENTREGAS DE DOTACIONES ALIMENTARIAS DEL 2021

**RESUMEN**

| PROGRAMACIÓN MARZO A OCTUBRE DE ENTREGAS DE DOTACIONES ALIMENTARIAS DEL 2021 | MUNICIPIO                            | CLIO  | DIRECTORAS (ES) DEL SISTEMA MUNICIPAL      | DOT. ALIM. PARA MUJ. EN PERIODO DE EMBARAZO / LACTANCIA | DOT. ALIM. PARA LACTANTES 6 MESES A 1 AÑO | DOT. ALIM. PARA LACTANTES DE 1 A 2 AÑOS | DOT. ALI. ENTREGADAS EN 2021 |
|--|--------------------------------------|---|--|---|---|---|------------------------------|
|  | ARMERÍA                              | SINALOA No. 32  | LICDA. YARA BLADIMIR MARMOLEJO VALENCIA    | 240   | 40  | 120                                     | 400                          |
|  | COLIMA                               | EDIF. CENTRAL PARQ. HIDALGO   | C. SUSANA RODRIGUEZ GUTIERREZ              | 240   | 40  | 120                                     | 400                          |
|  | COMALA                               | PROGRESO No. 51 COL. CENTRO   | C. JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JIMÉNEZ          | 160   | 160                                       | 120                                     | 440                          |
|  | COQUIMATLÁN                          | GUSTAVO A. MADERO ESQ. HIDALGO                                      | LIC. RENÉ NAVARRO CHÁVEZ                   | 120   | 160                                       | 160                                     | 440                          |
|  | CUAUHTÉMOC                           | HIDALGO No. 8 COL. CENTRO   | L.T.S. ROSA SUSANA NARANJO ESQUIVEL        | 120   | 120                                       | 120                                     | 360                          |
|  | IXTLAHUACÁN                          | NETZAHUALCOYO TL ESQ. NICOLAS BRAVO                                 | LICDA. ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ | 120   | 80  | 120                                     | 320                          |
|  | MANZANILLO                           | SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ esq. GRISELDA ÁLVAREZ S/N FRAC. ALMENDROS | LIC. LORENA DEL ROCÍO GUTIÉRREZ FLORES     | 240   | 40  | 120                                     | 400                          |
|  | MINATITLÁN                           | CORREGIDORA 17  | L.T.S. MARÍA CONCEPCIÓN TOPETE QUIÑONES    | 80  | 200                                       | 160                                     | 440                          |
|  | TECOMÁN                              | RIO SOTO DE LA MARINA 425 COL. INDECO                               | LICDA. ELVA ARGELIA LÓPEZ ZÚÑIGA           | 240   | 40  | 120                                     | 400                          |
| VILLA DE ÁLVAREZ   | ENRIQUE CORONA ESQ. TIBURCIO AGUILAR | C. LORENA LETICIA NOVELA GÁLVEZ                                     | 240  | 40  | 120                                       | 400                                     |                              |
| <b>TOTAL</b>   |                                      |   |  | 1800  | 920                                       | 1280                                    | 4000                         |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES ALIMENTACIÓN Y  
DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN  
SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE  
CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS DE DOTACIONES ALIMENTARIAS**

**UNICA ENTREGA**

| <b>FECHA DE ENTREGA</b>       | <b>MUNICIPIO</b> | <b>DOMICILIO</b>                          | <b>DIRETORAS (ES) DE LOS SMDIF</b> | <b>TOTAL DESPENSAS</b> |
|-------------------------------|------------------|---|------------------------------------|------------------------|
| DEACUERDO A LAS REQUISICIONES | COLIMA           | AV. 20 DE NOVIEMBRE ESQ. J JESUS CARRANZA | C.P. ROSANA INES BARBOSA REYES     | 1500                   |

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 15**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 06002-DIF05-21**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

|  |  |                                |  |
|--|--|--------------------------------|--|
| <b>Clave del Registro Federal de Contribuyentes:</b> |  |                                |  |
| <b>Calle y Número:</b>                               |  |                                |  |
| <b>Colonia:</b>                                      |  | <b>Delegación o Municipio:</b> |  |
| <b>Código Postal:</b>                                |  | <b>Entidad Federativa:</b>     |  |
| <b>Teléfonos:</b>                                    |  | <b>Fax:</b>                    |  |
| <b>Correo electrónico:</b>                           |  |                                |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</b>                                     |  |
| <b>Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:</b>                             |  |
| <b>Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):</b>  |  |
| <b>Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:</b>   |  |
| <b>Reformas o modificaciones al acta constitutiva:</b>   |  |
| <b>Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:</b>                             |  |
| <b>Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>   |  |
| <b>Nombre y domicilio del apoderado o representante:</b>   |  |
| <b>Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:</b> |  |
| <b>Escritura pública número y Fecha:</b>   |  |
| <b>Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:</b>                             |  |

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 16 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. 06002-DIF05-21 **PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 17 (punto 3.5)**

**CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.**

FECHA: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional No. **06002-DIF05-21 PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, el que suscribe (concurante o apoderado) en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 18 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**

Fecha: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública No. 06002-DIF05-21 **PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 19 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**  
**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-DIF05-21, 21 PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ANEXOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD, GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN POR LO MENOS 30 DÍAS DESPUÉS DE HABERSE RECIBIDO EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 13 DE ÉSTAS BASES.

**A T E N T A M E N T E**

Nombre de la empresa o persona física

**REPRESENTANTE LEGAL.**

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 20 (Punto 3.12)**

**GIRO U OBJETO SOCIAL.**

**ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**  
**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

(Lugar y Fecha de Expedición)

El que suscribe \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con el Giro u Objeto Social y que las **actividades comerciales o profesionales** de la misma están **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF05-21 ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 21 (Punto 3.13)**

**ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

**ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**  
**COLIMA, COL.**

(Lugar y Fecha de Expedición)

El que suscribe \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, para la Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF05-21 PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES ALIMENTARIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 22 (Punto 3.14)**

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.**

El que suscribe \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de mi representada que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Dirección General  
Coordinación de Calidad

Clave: FO-21-01-05  
Emisión: 23/10/17  
Versión: 0  
Página 1 de 1

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES**

Por este medio, otorgo mi **consentimiento y autorizo** de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C. \_\_\_\_\_, del área de \_\_\_\_\_ realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: \_\_\_\_\_; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de **ARCO**.

Colima, Col. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del autorizado (a)  
(Trabajador (a) DIF Estatal)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien autoriza  
(Titular de los datos personales)

**Nota:** Después del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente.  
Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Dirección General  
Coordinación de Calidad

Clave: FO-21-01-05  
Emisión: 23/10/17  
Versión: 0  
Página 1 de 1

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES**

Por este medio, otorgo mi **consentimiento y autorizo** de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C. \_\_\_\_\_, del área de \_\_\_\_\_ realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: \_\_\_\_\_; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de **ARCO**.

Colima, Col. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del autorizado (a)  
(Trabajador (a) DIF Estatal)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien autoriza  
(Titular de los datos personales)

**Nota:** Después del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente.  
Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**



**ANEXO 23**  
**(DISEÑO CAMBIA POR VEDA ELECTORAL. REMITIR A PUNTO 1.3 DE LAS BASES)**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-DIF05-21**